"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS № 105-2024-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	VACANTES
ANALISTA I	ANALISTA EN LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO	1

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista I / Analista en los procesos de verificación del servicio educativo superior universitario para la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Sunedu.

1.2 Dependencia solicitante

Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General N° 0058-2022-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	Título profesional universitario en Derecho.
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	 Cursos cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de noventa (90) en derecho administrativo o procedimiento administrativo o planificación o políticas públicas o gestión de proyectos o gestión pública o transparencia y acceso a la información pública o innovación pública o afines.
Experiencia	 Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años ya sea en el sector público o privado. Experiencia específica: Experiencia específica mínima de tres (03) años desempeñando funciones similares en el sector público y/o privado. Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	 Gestión Pública. Ley de Procedimiento Administrativo General. Procedimientos y técnica normativa relacionada a la atención de denuncias y supervisión.
Conocimientos de aplicación de Ofimática e Idiomas	 Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Básico) y Programa de presentaciones (Básico).
Habilidades o Competencias	Análisis, Razonamiento lógico, Adaptabilidad, Síntesis.

- "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

 Nota:
- Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el/la interesado/a, bajo responsabilidad, respecto al presente concurso público se encuentra contenida en las Bases del proceso de selección CAS, ubicadas en el siguiente enlace: https://talento.sunedu.gob.pe/

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar y monitorear constantemente la atención por parte de los equipos funcionales de los requerimientos de información solicitados a la unidad.
- Brindar asistencia legal en la atención de requerimientos de información derivados de la atención de denuncias y las acciones de supervisión.
- 3. Requerir y revisar la información generada por los equipos funcionales, a fin de elaborar los documentos de atención a los requerimientos relacionados con los procesos de la unidad.
- 4. Elaborar proyectos de documentos para brindar atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública dentro de los plazos establecidos.
- Realizar el seguimiento de acciones para el tratamiento de riesgos y seguimiento de la implementación de recomendaciones derivadas de los servicios de control y servicios relacionados; a fin de coadyuvar con la mejora en los procesos de la unidad.
- 6. Participar en la elaboración de directivas o planes relacionadas con acciones de supervisión.
- 7. Elaborar documentos internos como oficios, informes técnico legales, reportes, ayuda memorias, entre otros, por encargo de su superior jerárquico.
- 8. Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad Presencial
Duración del contrato	Desde la fecha de inicio del contrato; pudiendo ser renovado de acuerdo a necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal como plazo máximo hasta el 31.12.2025 o hasta que culmine la necesidad transitoria. Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses, acorde al artículo 10 del Decreto Legislativo 1057.
Contraprestación mensual	S/. 8,058.21 (Ocho mil cincuenta y ocho con 21/100 soles), adicionalmente a la remuneración mensual, se otorgará el incremento remunerativo de S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, y de S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 313-2023-EF. Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)(***)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
CONVO	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1 •	Publicación de la Convocatoria Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú: https://talentoperu.servir.gob.pe/ Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: https://talento.sunedu.gob.pe/ y otras bolsas laborales.	Del 25 de noviembre al	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	

"A	ño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemo	pración de las heroicas batallas	de Junín y Ayacucho"
2	Reclutamiento Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos: • Anexo № 11: Carta de presentación del postulante • Anexo № 12: Declaración jurada del postulante • Anexo № 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales. Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases.	11 de diciembre de 2024 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
SELEC	CCIÓN		
3	Evaluación de la Ficha de Postulante	Del 12 al 17 de diciembre de 2024	Oficina de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulante*	17 de diciembre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
5	Evaluación de Conocimientos Técnicos	18 y/o 20 de diciembre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información / Área Usuaria
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos*	20 de diciembre de 2024	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
7	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	26 de diciembre de 2024 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
8	Evaluación Curricular	Del 27 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025	Oficina de Recursos Humanos
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	06 de enero de 2025	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
10	Entrevista Personal	Del 07 al 09 de enero de 2025	Comité de Entrevistas
11	Publicación de resultados finales*	09 de enero de 2025	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
SUSC	RIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 10 al 16 de enero de 2025 (05 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos

- * La publicación de resultados se podrán visualizar ingresando al siguiente enlace: https://talento.sunedu.gob.pe/
- ** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente y se podrán visualizar ingresando al siguiente enlace: https://talento.sunedu.gob.pe/
- *** Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un puntaje mínimo y máximo, los mismos que se distribuyen de la siguiente manera:

EVALUACIONES	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Conocimientos Técnicos	21	30
Evaluación Curricular	30	30
Entrevista Personal	20	40
PUNTAJE TOTAL	71	100

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulante y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo o
 no asista a la evaluación de conocimientos técnicos, la evaluación curricular o la entrevista personal, según
 corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.